

Siendo las **13.00 horas del día 15 de enero de 2024** se constituye de manera virtual la Comisión Electoral, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando el correo electrónico.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

(i) La sesión estará abierta **hasta las 21.00 horas del 15 de enero de 2024**, pudiendo todos o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

(ii) La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico (comision_electoral@upo.es) y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

(iii) Como quiera que para la válida constitución común de la Comisión Electoral, pese al desarrollo de la sesión por medios electrónicos, se mantienen las exigencias tradicionales, tanto cualitativas: presencia de Presidente y Secretaria, en atención a la especial posición que adoptan sendas figuras respecto a la organización y funcionamiento de este órgano, como cuantitativas: presencia de, al menos, 4 de sus miembros, tal y como preceptúa el art. 13 del Reglamento Electoral, se ruega a los Sres. Vocales con voz y voto*, que una vez iniciada la sesión, manifiesten su puesta a disposición de la misma, a los efectos de considerarla válidamente constituida, a través del correo electrónico comision_electoral@upo.es

***Vocales titulares con voz y voto:** D.ª Marta García Tascón (Rpte. Profesorado Doctor con Vinculación Permanente); D. Juan Diego Mata Chacón (Rpte. Demás Personal Docente e Investigador); D.ª María Nieto Cañadas (Rpte. Estudiantes); D.ª Ana Isabel Carmona López (Rpte. PTGAS).

De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que los acuerdos propuestos se aprueban por asentimiento.

Procedemos al desarrollo de la sesión relativa al proceso electoral en curso: elecciones a CLAUSTRO (renovación total), convocadas mediante Resolución Rectoral de fecha 12 de diciembre de 2023.

A continuación, se exponen las circunstancias a examinar en cada uno de los puntos propuestos, así como los acuerdos adoptados:

1.- Reclamaciones censos provisionales

Se solicita cambio de adscripción conforme al artículo 6.5 del Reglamento Electoral, concretamente desde el sector Demás Personal Docente e Investigador, al sector Estudiantes, subsector Postgrado. Efectuadas las comprobaciones pertinentes, se admite.

ACUERDO: se refrenda lo expuesto ut supra.

2.- Aprobación, si procede, de los censos definitivos

Se comunica a los/as Sres/as miembros que, con la modificación antes referida, quedarían aprobados los censos definitivos procediéndose a la publicación de los mismos través de los medios habituales, en la fecha indicada en el [calendario electoral aprobado](#).

ACUERDO: Se aprueba lo expuesto ut supra

3.- Apertura, si procede del plazo de presentación de candidaturas

Se comunica a los/as Sres/as miembros que se procedería a la apertura del plazo de presentación de candidaturas conforme al calendario electoral aprobado utilizándose la instancia habitual.

ACUERDO: Se aprueba lo expuesto ut supra

4. Otras instrucciones

Se traslada a los/as Sres/as miembros que como es habitual próximamente se activará en la web electoral de la Universidad el apartado de Votación electrónica, que contendrá toda la información relativa a dicho sistema de votación.

Se informa a los/as Sres/as miembros que la próxima sesión (virtual) de esta Comisión tendría lugar el 23 de enero, martes, para la que serán debidamente convocados en tiempo y forma.

ACUERDO: se aprueba lo expuesto ut supra.

5.- Ruegos y preguntas

No hay.

Finalmente, siendo las 21.00 horas del día 15 de enero de 2024 se da por concluida esta sesión de la que yo, la Secretaria General, levanto acta y doy fe.

Presidente

Secretaria

Francisco Oliva Blázquez

María Holgado González